REVISTA GENERAL DE DERECHO DEL TURISMO

ISSN 2660-8626

PRESIDENTE
José Eugenio Soriano García.
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

DIRECTORES
Área Derecho Privado:
Inmaculada González Cabrera, Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad de las Palmas de Gran Canaria
Área Derecho Público:
Humberto Gosálbez Pequeño, Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Córdoba

SECRETARIO
Felio José Bauzá Martorell. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de las Islas Baleares

N.º 8 DICIEMBRE 2023

ESTUDIOS

- La actividad deportiva en el marco de las políticas de fomento y ordenación del turismo.
  Sports activity in the framework of tourism promotion and management policies (RI §426780)
  Alberto Palomar Olmeda
  El presente trabajo trata de establecer una conexión, en diferentes niveles, entra la ordenación del turismo y la práctica deportiva y, específicamente, la falta de consideración de la finalidad turística, esencialmente, ocasional en la ordenación de la actividad deportiva tanto en el medio natural como en la práctica que tiene que ver con el dominio público o el hídrico. Se trata de descubrir las pautas de dicha ordenación y como las mismas pueden constituir un freno a la propia actividad turística porque, realmente, la ordenación del deporte pone poco énfasis en preservar o fomentar el uso y el ejercicio de la actividad ligada, únicamente, a la concepción turística.

- Derecho vinícola y enoturismo en México.
  Wine law and wine tourims in Mexico (RI §426781)
  Oscar Cruz Barney
  México vive actualmente un importante proceso de expansión de sus actividades vitivinícolas, entre ellas del enoturismo. La regulación de la agroindustria vitivinícola no en todos los casos contempla al turismo, si bien importantes reformas se estan llevando a cabo en la materia a nivel Estatal, con posibilidades tambien a nivel Federal.

- Apostilla al tiempo compartido en España. El ocaso de la fórmula club-trustee.
  Apostille to timeshare in Spain. The decline of the club-trustee formula (RI §426782)
  Luis Javier Capote Pérez
  La historia del tiempo compartido en nuestro país está marcada por su eminente naturaleza transnacional, que trajo consigo la implantación en el sector de una figura regida por los principios del Derecho Anglosajón. La fórmula club-trustee fue reflejo de la realidad de un negocio en el que los adquirentes provenían principalmente del Reino Unido. Esta situación contrasta con los múltiples intentos de regular un fenómeno que, en su momento, resultó tan polémico como hoy lo es el alquiler vacacional. El resultado fue la Ley 42/1998, que intentó infructuosamente canalizar toda la oferta en este sector a través de la figura real limitada del aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico, proscribiendo las que no entraran en su encorsetada estructura. Esta entelequia acabaría por convertirse en realidad, pero por razones completamente ajenas a la voluntad del legislador.

- El fenómeno turístico en el código ético mundial para el turismo.

The tourism phenomenon in the global code of ethics for tourism (RI §426783)
Antonio Maniatis
La primera codificación internacional del derecho turístico tomó la forma de la Carta del Turismo y del Código del Turista, creados por la Organización Mundial del Turismo en 1985, y ratificó la emergencia de esa rama de derecho. La segunda codificación consiste en el Código Ético Mundial para el Turismo, que entró en vigor en 1999 y contribuyó al carácter autónomo del derecho turístico. Ese texto hizo uso de términos inexistentes en los textos precitados, como ''industria turística'', ''sostenibilidad'' y '''museos'', y eliminó aspectos del fenómeno turístico, como la ''imagen turística'' del destino y la ''conciencia turística'' de los ciudadanos. Es más, la Convención marco sobre ética del turismo, adoptada en 2019, recomienda de manera distinguida la ''remodelación'' de los museos.

ACTUALIDAD NORMATIVA

- Comentario al Decreto 48/2023, de 26 Abr. CA Madrid (ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Madrid).
  Commentary to Decree 48/2023, of april 26, on the management of rural tourism accommodation establishments in the Community of Madrid (RI §426784)
  Raúl Pérez Guerra
  El pasado 5 de mayo de 2023 entró en vigor el Decreto 48/2023, de 26 de abril, el nuevo Reglamento que regula la ordenación de los establecimientos de turismo rural en la Comunidad de Madrid. Esta disposición basada en gran parte en la regulación anterior sustituye la exigencia a los establecimientos de la autorización administrativa previa por la presentación de una declaración responsable de inicio de la actividad turística. En este trabajo se comenta comparativamente los diferentes aspectos contenidos en ambos Decretos, el anterior de 2005 y el vigente, y se destacan las novedades más relevantes de la regulación actual.

- Decreto 61/2022, de 23 de septiembre, del Principado de Asturias, de ordenación de campamentos de turismo y áreas especiales de acogida de autocaravanas en tránsito. (RI §426785)
  Covadonga Isabel Ballesteros Panizo

- Turismo y transversalidad. Propuesta operativa para el Gabinete Turistico de México. (RI §426786)
  Víctor Adrián Alpízar Padilla, Raquel García Revilla, Olga Martínez Moure y Catalina Rosalba Alpízar Padilla
  Uno de los principales instrumentos colegiados para la capacidad actuación transversal al interior de la administración pública del turismo es el Gabinete Turístico de México, cuya instalación responde a las necesidades de articulación de las competencias que parten del ámbito de atribuciones, de los encargados de la actuación de las institucionales públicas de gobierno; aunque en el terreno de la práctica, se han desestimado las funciones correspondientes, fundamentalmente por el desconocimiento del alcance de las atribuciones de los actores, lo que ha generado que las agendas de atención de política pública turística, no atiendan con carácter prioritario sus funciones inherentes al turismo, y que por el contrario, generen diferencias en los planteamientos intencionales. En este sentido, el presente trabajo presenta un análisis cualitativo utilizando la técnica de triangulación de información documental, a fin de identificar las bases y los alcances legales, administrativos y operativos con carácter vinculante que ha tenido el Gabinete a lo largo de la historia, a fin de establecer una propuesta practica de delimitación de funciones desde la perspectiva transversal del sector, atendiendo con ello las inconsistencias previamente delimitadas, contribuyendo además, con la ampliación del objeto de estudio.

- Alojamento local: do sucesso ao excesso e conflitos existenciais com a cidade
  Alojamiento local: del éxito al exceso y conflictos existenciales con la ciudad.
  Short-term rentals: from success to excess and existential conflicts with the city (RI §426787)
  Carlos Almeida Marques
  Este artigo aborda o tema do alojamento local como fenómeno da indústria turística e o seu impacto na escassez da oferta de arrendamento de longa duração e oferta de habitação a custos acessíveis. São também analisadas as problemáticas associadas aos conflitos gerados entre o alojamento local e a vida nos prédios de habitação coletiva, bem como as questões de gentrificação e transformação da vida quotidiana nos bairros históricos das cidades. Estas questões são cruzadas com o quadro jurídico português em matéria de arrendamento urbano e de reabilitação urbana, no contexto das políticas públicas de habitação das últimas décadas, mas com especial enfoque o «programa Mais Habitação» recentemente publicado.
  Este artigo aborda o tema do alojamento local como fenómeno da indústria turística e o seu impacto na escassez da oferta de arrendamento de longa duração e oferta de habitação a custos acessíveis. São também analisadas as

problemáticas associadas aos conflitos gerados entre o alojamento local e a vida nos prédios de habitação coletiva, bem como as questões de gentrificação e transformação da vida quotidiana nos bairros históricos das cidades. Estas questões são cruzadas com o quadro jurídico português em matéria de arrendamento urbano e de reabilitação urbana, no contexto das políticas públicas de habitação das últimas décadas, mas com especial enfoque o «programa Mais Habitação» recentemente publicado.

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

- Delito de apropiación indebida y viajes fin de curso. (Comentario a la SAP Murcia 46/2023, de 20 de febrero). (RI §426788)
  Fernando Navarro Cardoso y Daniel Montesdeoca Rodríguez

RECENSIONES

- Recensión del libro “El transporte ante el desarrollo tecnológico y la globalización”. Coord. por Ciara Vicente Mampel, Albano Gilabert Gascón; María Victoria Petit Lavall (dir.) y Achim Puetz (dir.) 2023, ISBN 978-84-1359-738-6. (RI §426789)
  Iñaki Zurutuza Arigita

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024